

SOPRISA S.A.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

We see what other's don't

Auditoría

Impuestos

Consultoría



EsRoBross S.A. Ltda., es miembro de la red mundial de firmas de auditoría de TIAG International, denominada como red de confianza, cada una de las cuales constituye una entidad jurídica independiente en su propio país. TIAG es una entidad jurídica, con sede en Estados Unidos de América.



SOPRISA S.A.**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015****CONTENIDO****INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE****ESTADOS FINANCIEROS**

Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de otro resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.) Resumen de las principales políticas contables

Operaciones
Condiciones macroeconómicas
Precio mínimo de sustentación y precio mínimo referencial FOB de exportación
Contratos por compra de frutas
Preparación de los estados financieros
Estimados contables críticos
Activos y pasivos financieros
Efectivo y equivalentes al efectivo
Préstamos y otros pasivos financieros
Reconocimiento de ingresos y gastos
Beneficios a los empleados
Información por segmentos
Principales riesgos que enfrenta la compañía
Riesgo de crédito
Riesgo de negocio
Riesgo de mercado
Provisiones
Documentos y cuentas por cobrar
Deterioro de cartera
Inventarios
Reconocimiento de impuestos diferidos
Propiedades y equipos
Deterioro del valor de activos no corrientes
Provisión para beneficios a empleados de largo plazo

- B.) Efectivo y equivalentes al efectivo
- C.) Documentos y cuentas por cobrar
- D.) Activos por impuestos corrientes
- E.) Inventarios
- F.) Gastos pagados por anticipados
- G.) Propiedades y equipos
- H.) Otro activo
- I.) Cuentas y documentos por pagar
- J.) Otras obligaciones corrientes
- K.) Obligaciones financieras a largo plazo
- L.) Otras cuentas y documentos por pagar
- M.) Beneficios a empleados de largo plazo
- N.) Costo de ventas
- O.) Gasto de ventas
- P.) Gasto de administración
- Q.) Participación de los trabajadores
- R.) Impuesto a la renta
- S.) Participación de los accionistas
- T.) Revisión fiscal
- U.) Movimiento de provisiones
- V.) Cumplimiento de medidas correctivas de control interno
- W.) Compromisos y contingencias
- X.) Transacciones con partes vinculadas
- Y.) Evento subsecuente

Abreviaturas usadas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
USD	Dólares estadounidenses
SRI	Servicio de Rentas Internas
NIC	Normas Internacionales de contabilidad
IVA	Impuesto al valor agregado

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas de
SOPRISA S.A.

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos efectuado la auditoría a los estados financieros adjuntos de SOPRISA S.A., al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración de la compañía

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

(Continúa)

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y si las estimaciones contables relevantes hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOPRISA S.A., al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

A la fecha, se encuentra en proceso de preparación los anexos tributarios correspondientes al año 2015 por parte de la compañía, el mismo que deberá ser presentado al Servicio de Rentas Internas (SRI) hasta julio 31 de 2016; por lo que, nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de SOPRISA S.A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, se emite por separado.



RNAE - No. 476

Mayo 6 de 2016



Henry Escalante Roha, CPA.
Socio, EsRoBross & TIAG International
Registro No. 11145